

Santiago, octubre 31 de 2018

RESOLUCIÓN N° 321

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/93, en su Título V, párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y 39.
 - b) La solicitud de Ornella Dettoni, de fecha 30.10.2018.
 - c) La derivación a la Jefa de Carrera de Pedagogía de Educación Parvularia, de fecha 25.10.2018.
 - d) La derivación de la Jefa Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, de fecha 26.10.2018, autorizando postergación del segundo semestre del año académico 2018.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 30.10.2018, que ratifica la decisión de la Jefa de Carrera.

RESUELVO : Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2018 por problemas vocacionales, solicitada por **ORNELLA ROMINA SILVANA DETTONI TOLEDO**, Cédula de Identidad N° 19.567.553-8, estudiante de la carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

